

Expediente: 1725/22-I2

Carátula: GOMEZ MAXIMILIANO DAVID C/ CONDORI CONDORI EMILIO LEONCIO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27390772861 - GOMEZ, MAXIMILIAANO DAVID-ACTOR

27321346001 - CONDORI CONDORI, EMILIO LEONCIO-DEMANDADO

90000000000 - CONDORI CONDORI, EMILIO-DEMANDADO

27321346001 - ALEXCON S.A.S, -CODEMANDADO 1

90000000000 - RUIZ, GABRIEL RAFAEL-PERITO CALIGRAFO

27390772861 - LEIRO, NATACHA-POR DERECHO PROPIO

27321346001 - ROBLES, ANA DE LOURDES-POR DERECHO PROPIO

20927048443 - TORO, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1725/22-I2



H105025649844

JUICIO: GOMEZ MAXIMILIANO DAVID c/ CONDORI CONDORI EMILIO LEONCIO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1725/22-I2.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el Banco Santander el 05/05/2025:

1. En cumplimiento de lo previsto por el Art. 282 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero, **procedo en este acto** a notificar al co-demandado ALEXCON SAS la resolución del 11/04/2025, mediante Código QR Vinculado a la presente providencia.

2. Retiro de acceso reservado a las partes el presente incidente.

3. Conforme las constancias de autos y a fin de evitar que el dinero embargado en autos sufra las depreciaciones del tiempo con la consiguiente pérdida del valor monetario, proceda Secretaria, a través de la plataforma de Banco MACRO S.A., a constituir un plazo fijo con renovación automática cada TREINTA (30) días, con las sumas de dinero que se encuentran depositadas en la cuenta bancaria a nombre de este Juzgado y Secretaría y como de perteneciente a los autos del rubro.MML-1725/22-I2.

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/e02444e0-2a6e-11f0-a902-83a43fba9c95>